

SALTA, 20 JUL. 2017

00261

Expediente N° 14.132/17

VISTO el Expediente N° 14.132/17 en el que recayera la Resolución FI N° 147-D-2017, mediante la cual –previo dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Académicos– se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente, con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo oportunamente informado por el Departamento Personal, el cargo en cuestión es el identificado como Q.01.2.2.3.002.02, regularmente ocupado por el Dr. José Ignacio GARCÍA, quien se encuentra en uso de licencia, sin goce de haberes, por desempeñarse en un cargo interino de mayor jerarquía en la misma cátedra.

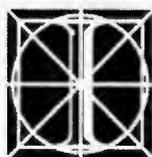
Que conforme surge del Acta de Cierre, a la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) aspirantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) se presentaron a las instancias de oposición.

Que la Comisión Asesora actuante, se expidió por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por los tres postulantes y aconsejando la designación del Ing. Jorge Rodolfo REYES en el cargo objeto del Llamado.

Que del Acta Dictamen se notificaron todos los participantes no habiéndose producido, en el plazo reglamentario, objeciones respecto del referido fallo.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que ha tenido intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00261

Expediente N° 14.132/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 109/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017)

RESUELVE:

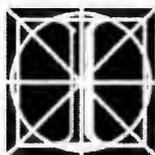
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados, sustanciado en virtud de la Resolución FI N° 147-D-2017.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Jorge Rodolfo REYES (D.N.I. N° 17.580.643) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Análisis Matemático I" de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, en reemplazo del Dr. José Ignacio GARCÍA, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2018 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo que antecede al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple identificado como Q.01.2.2.3.002..02, transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Dr. José Ignacio GARCÍA.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al docente designado que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° Inciso a) del "Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTÍCULO 5°.- Hacer conocer al Ing. Jorge Rodolfo REYES las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.132/17

ARTÍCULO 6°.- Informar al Ing. Jorge Rodolfo REYES, que deberá registrar diariamente su asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "Normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 7°.- Disponer que copia de la presente resolución sea incorporada al legajo físico del cargo mencionado en el Artículo 2°, como así también que su contenido sea registrado en el legajo electrónico correspondiente.

ARTÍCULO 8°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. Jorge Rodolfo REYES y a los restantes participantes en el Llamado; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Comisión Interescuelas; al Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar a Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00261** -CD- **2017**

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa